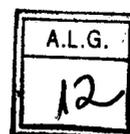




Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 7556/02.-

REF./TRIBUNAL DE CUENTAS.-

S/RENUNCIA A PARTIR DEL 09/09/2002.-

Terceros Inciadores: BONO CRISTIAN JAVIER.-

DICTAMEN N° 1322/02

Señor Presidente Tribunal de Cuentas:

Venidas las presentes actuaciones a efecto de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 9/10, este Organismo Asesor manifiesta lo siguiente:

Se sugiere readecuar el visto de manera que sea conforma con la carátula del expediente.-

Asimismo se aconseja en el artículo segundo modificar donde dice, "la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON OCHENTA Y OCHO CTVS.(\$ 224,88)" por lo siguiente "la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 224,88)" atento de lograr una adecuada redacción del acto administrativo.-

Cumplidas las sugerencias apuntadas el referido proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno
l.jv.-

Santa Rosa, 07 OCT 2002



Pablo Luis Langlois
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa